



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina
9 de noviembre de 2018

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

En la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, a las 9.30 horas del día 9 de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM) en la sede de la Defensoría General de la Nación de Argentina, ubicada en la calle Lavalle 1832, conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del BLODEPM ("la Sra. Coordinadora") de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social").

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos y/o Adherentes del BLODEPM, extremo que se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tal registro, a renglón seguido se hace constar el país de origen, el nombre y el cargo de todos los asistentes integrantes del **Consejo Directivo** que contribuyeron el quórum de la presente reunión:

De la **Argentina**, **Dra. Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación Argentina, **Coordinadora General**; el **Dr. Atilio Alvarez** en representación de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, por el cargo de **Vice Coordinador**; la **Dra. Lorena González Castro Feijóo**, en representación de ADEPRA, por el cargo de **Consejero**.

Del **Brasil**, el **Dr. Antonio Maffezoli**, Presidente de ANADEP, **Secretario General**; el **Dr. Marcus Edson de Lima**, Presidente de CONDEGE, y **Consejero**; el **Dr. Igor Albuquerque Roque**, Presidente de ANADEF, y **Consejero**.

De **Chile**, la **Dra. Sofía Libedinsky**, en representación del Dr. Andrés Mahnke, Director Nacional de la Defensoría Penal Pública, y **Consejero**; y el **Dr. Pablo Sanzana Fernández**, Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile y **Consejero**.

De **Paraguay**, la **Dra. Selva Morel de Acevedo**, Defensora General Interina del Paraguay, y **Consejera**.

Del **Uruguay**, la **Dra. Adriana Berezán**, presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, **Consejera**, y la **Dra. Zony Lasso**, por la misma Asociación, **Tesorera** del BLODEPM.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina
9 de noviembre de 2018

De **Venezuela**, el **Dr. Juan López**, de la Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, con mandato que se reserva en Secretaría General, de la Dra. Susana Barreiros Rodriguez, **Consejera**.

Asimismo, se encuentran presentes el **Dr. Maximiliano Benítez**, Presidente del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y **Revisor de cuentas**; el **Dr. Gabriel Faria Oliveira**, Defensor General de la Unión de la República Federativa del Brasil y **Revisor de cuentas**; el **Dr. Jose Antonio González Maldonado**, por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay ADEPPY, con poder de Martín Muñoz, Revisor de cuentas suplente.

Como invitados se encuentran presentes,

- Los Dres. **Juan de Dios Moscoso y Sebastián Van Den Dooren**, por la Defensoría General de la Nación Argentina;
- el Dr. **Diego Stringa**, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina
- el Dr. **Clérison Cavalcante de Macedo**, por la CONDEGE;
- la Dra. **Livia Padilha**, por la Defensoría Pública da União de Brasil;
- el Dr. **Humberto Sánchez Pacheco**, por la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile;
- la Dra. **Sol Samaniego** y la Dra. **Tania Argüello**, por el Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay;
- la Dra. **Lourdes Mariela Amarilla**, por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay ADEPPY
- la **Dra. Ángela Carrillo** y la **Lcda. Saylis Aguirre**, por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

Se encuentran también presentes el Presidente Nacional de ANDFUD, Dr. **Peter Sharp Vargas**, la Directora Nacional de ANDFUD, Dra. **María Alejandra Saba Tala** y el Director Nacional de ANDFUD, Dr. **Francisco Geisse Graepp**.

En uso de la palabra, la **Dra. Stella Maris Martínez**, Coordinadora General, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo, a los asociados fundadores, plenos y adherentes, al Órgano de Fiscalización y a los invitados presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas representaciones por el esfuerzo para concurrir a esta ciudad y participar de la presente reunión, como también reconoce el valor de este tipo de foros internacionales y del interés específico en favor del fortalecimiento de la defensa pública.

Seguidamente, la Sra. Coordinadora General, previa ratificación y corroboración de la existencia del quorum necesario y estatutario, declara el inicio del



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina

9 de noviembre de 2018

tratamiento "del Orden del Día", que se describe a continuación; lo cual es aceptado y de plena conformidad de los asistentes.

Orden del día:.....

- 1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.
- 2) Cuotas:
 - a) Recepción de cuotas correspondientes al año 2018.
 - b) Recepción de cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.
 - c) Establecer la fecha para abonar las cuotas correspondientes al año 2019.
- 3) Informe financiero actualizado, por la Tesorería.
- 4) Informe de la Secretaría General, sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.
- 5) Informe de la Coordinación General, sobre los trámites iniciados ante la IGJ, relativos al nuevo Estatuto Social y de la integración del actual Consejo Directivo.
- 6) Analizar incorporación de la Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública de Chile. Informe de la Comisión integrada por ADEPRA, ANADEP y Paraguay Institucional.
- 7) Situación de la DINADEF (Uruguay).
- 8) Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos:
 - a) Presentación formal del ejemplar Nro. 9, elaborado por el Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay.
 - b) Ejemplar Nro. 10, definir delegación a cargo.
- 9) Programa de Pasantías:
 - a) Informe de pasantías realizadas en Chile durante el primer semestre del año 2018.
 - b) Consideración de la realización de las pasantías del segundo semestre, ante la imposibilidad de la Delegación de Paraguay de llevarlas a cabo.
- 10) Escuela Itinerante. Informe de las capacitaciones llevadas a cabo. Pendientes.
- 11) Informe de Comisión de Trabajo, sobre "Personas adultas mayores (60 años) alojadas en centros penitenciarios". Ratificación de las designaciones de cada uno de los miembros propuestos por los asociados originarios de cada país. Informe de la Secretaría General sobre dificultades en la comunicación. Informe respecto a los avances de dicha Comisión por parte de sus responsables.
- 12) Programación de reuniones y propuestas de actividades del BLODEPEM para el año 2019. Informe de la Coordinación General. Financiamiento internacional.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina
9 de noviembre de 2018

- 13) Informe de la Coordinación General sobre el estado de las reformas a las "Reglas de Brasilia". Actividades a realizar.
- 14) Situación planteada por ADEPU (Uruguay), hechos de violencia contra defensores/as. Borrador de comunicado elaborado por la Comisión integrada por Chile Asociativo, Uruguay Asociativo, Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la AMFJN y Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.
- 15) Informe Proyecto Bloque Inocentes.
- 16) Informe actualizado sobre la situación del Estado de Río de Janeiro, conforme lo tratado en la reunión anterior (punto 15.3 – Varios).
- 17) Varios.

La Sra. Coordinadora General declara el inicio del tratamiento "del Orden del Día", lo cual es ratificado y de plena conformidad de los asistentes. Procebiéndose en consecuencia y conforme el siguiente tenor:

1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.

Habiendo sido circulada el acta oportunamente por Secretaría General, dándose debida lectura por los integrantes de esta asociación, se ratifica por los asistentes en todos sus términos. En este acto, los integrantes del Consejo Directivo del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.

2) Cuotas:

a) Recepción de cuotas correspondientes al año 2018.

Coordinación General informa que se han recibido los pagos de: DGN U\$S 50 en su equivalente en pesos argentinos, Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la AMFJN U\$S 50 en su equivalente en pesos argentinos, Consejo Federal de Defensores Públicos Argentina U\$S 50 en su equivalente en pesos argentinos, ADEPRA U\$S 50 en su equivalente en pesos argentinos, ADEPU U\$S 100 en su equivalente en pesos argentinos, Paraguay asociativo U\$S 100 en su equivalente en pesos argentinos, Paraguay institucional U\$S 100 en su equivalente en pesos argentinos, ANADEF U\$S 50 en su equivalente en pesos argentinos, DPU U\$S 50 en su equivalente en pesos argentinos, ANADEP U\$S 50 en su equivalente en pesos argentinos, CONDEGE U\$S 50 en su equivalente en pesos argentinos, Venezuela U\$S 200 en su equivalente en pesos argentinos. Todos en relación a sus respectivas partes proporcionales que les corresponden.

b) Recepción de cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.

Se informa que no se registran deudas de períodos anteriores.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina
9 de noviembre de 2018

c) Establecer la fecha para abonar las cuotas correspondientes al año 2019.

Se acuerda la fecha de recepción de las cuotas para la primera reunión del año 2019.

3) Informe financiero actualizado, por la Tesorería

La tesorería da lectura del listado de las deudas y del monto de los fondos disponibles en la sede social, disponible en la carpeta de la presente reunión, y que ascienden a la suma de U\$S 1501, más \$AR5088 destinados a Caja Chica.

4) Informe de la Secretaría General, sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.

Por Coordinación General (Sede Social) se informa que los fondos ascienden a la suma de US\$ 1501, en su equivalente en pesos argentinos. A su vez, en caja chica obran \$AR 5088 (pesos argentinos).

Asimismo, se dan los detalles de los gastos y erogaciones cumplidos, desde la última reunión, y cuya planilla consta en la carpeta de cada asociado. Siendo conformados por los participantes.

5) Informe de la Coordinación General, sobre los trámites iniciados ante la IGJ, relativos al nuevo Estatuto Social y de la integración del actual Consejo Directivo.

La Coordinación General informa que a partir de la resolución IGJ 1990 de fecha 11 de octubre de 2018, la Inspección General de Justicia resolvió aprobar e inscribir la reforma y el texto ordenado del estatuto social del BLODEPM, dispuesta por la Reunión Ordinaria Anual del Consejo Directivo de fecha 17/10/2017 y ratificada en fecha 06/03/2018.

Asimismo, informa que las nuevas autoridades del Consejo Directivo fue inscripto en el Registro bajo el número 1403 del libro 1 AC de "Asociaciones Civiles", con fecha 19 de octubre de 2018.

6) Analizar incorporación de la Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública de Chile (ANFUD). Informe de la Comisión integrada por ADEPRA, ANADEP y Paraguay Institucional.

De conformidad con lo establecido en el punto 15.1 del Acta de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 6 de marzo de 2018, en fecha 12 de septiembre se hizo llegar a todos los integrantes de la Comisión formada al efecto, la documentación necesaria para proceder a evaluar la solicitud de incorporación al BLODEPM realizada por la Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública de Chile. Por otro lado, toda la documentación estaba en la carpeta de los asociados en la anterior reunión del BLODEPM de marzo de este año.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina

9 de noviembre de 2018

Se deja constancia que no hubo dictamen de la Comisión designada, sino opiniones individuales de los integrantes de la misma y del BLODEPM.

Toma la palabra ADEPRA, quien aprovecha la presencia de ANDFUD para plantear algunas dudas del Estatuto de la Asociación. Con respecto a la elección de los cargos, toma la palabra el presidente ANDFUD quien brinda una síntesis de su composición, objetivos y funciones de la Asociación. Hace constar que es la Asociación de Defensores Penales Públicos con mayor número de Defensores de Chile. A su vez aclara la serie de dudas planteadas en cuanto a la participación de los Defensores Públicos y los Funcionarios. Por su parte, toma la palabra ANADEP quien da lectura a la parte del Estatuto de la Asociación respecto a los integrantes y los cotejó con los objetivos del BLODEPM. Por su parte, la Dra. Selva Morel también hace hincapié en la composición de los asociados y en la proporción de los Defensores y Funcionarios. Por su parte, toma la palabra el Dr. Sanzana para brindar una explicación de las tareas funcionales de los integrantes de las dos Asociaciones de Chile y resalta las diferencias. Toma la palabra la Dra. Berezan quien hace mención que el BLODEPM tiene como objetivo central, desde sus comienzos, la integración de todas las Asociaciones sobre Defensa Pública, más allá de su composición. Se cede la palabra nuevamente la ANDFUD quien aclara los cuestionamientos planteados y resalta que, más allá de todo lo dicho aquí, tienen un enorme compromiso con la Defensa Pública.

En cuanto a la necesidad de cumplir con el dictamen como un requisito previo a decidir con respecto a la incorporación de ANDFUD, se somete a votación y se determina que, por siete votos contra cinco, es factible tomar una decisión sin previo dictamen.

A continuación, siguiendo el art. 31 del Estatuto vigente, se somete a votación la incorporación de la ANDFUD, el BLODEPM decide no aceptar la solicitud de ingreso de esta Asociación por ocho votos (Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la AMFJN, ANADEP, ADEPRA, ANADEF, CONDEGE, Paraguay Institucional, Venezuela y Chile asociativo) contra cuatro (ADEPU con sus dos integrantes, Chile Institucional y Argentina Institucional)

7) Situación de la DINADEF (Uruguay).

En fecha 26 de junio del corriente la Defensoría General de la Nación Argentina tomó conocimiento de la notificación de la Resolución S.C.J. N°34/2018 dictada por la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay el pasado 25 de junio de 2018, en la cual se dispone que el Poder Judicial (a través de la DINADEF) no continuará participando del BLODEPM, entre otros espacios institucionales del ámbito internacional.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina

9 de noviembre de 2018

Toma la palabra la Dra. Berezán quien brinda detalles de la situación problemática de la relación de la Suprema Corte de su país con la Defensa Pública. Hace saber que esta decisión también afecta, indirectamente, a la ADEPU

Oído lo cual, el BLODPM acepta la renuncia de la DINADEF, de lo cual se dejará constancia en el Libro de Asociados.

8) Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos:

a) Presentación formal del ejemplar Nro. 9, elaborado por el Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay.

En fecha 2 de agosto esta Coordinación circuló a todos los integrantes del BLODEPM el ejemplar Nro. 9 del Boletín de Jurisprudencia, elaborado por el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay y que fuera presentado en la reunión anterior. La Dra. Selva hace entrega los ejemplares físicos del Boletín a la Coordinación General, quien agradece el esfuerzo y la elaboración.

b) Ejemplar Nro. 10, definir delegación a cargo.

Se decide que lo realizará la DPU.

9) Programa de Pasantías:

a) Informe de pasantías realizadas en Chile durante el primer semestre del año 2018.

Dicha informe consta en carpeta de los asociados. A su vez, el Dr. Humberto Sánchez y la Dra. Libedinsky brindan un detalle breve de las actividades realizadas.

b) Consideración de la realización de las pasantías del segundo semestre, ante la imposibilidad de la Delegación de Paraguay de llevarlas a cabo.

Ante la consulta formulada por esta Coordinación General, la Delegación de Paraguay informó, en fecha 2 de octubre, que debido a la situación presupuestaria del Ministerio de la Defensa Pública no sería posible organizar la pasantía en el presente semestre.

En cuando a las pasantías del año 2019, para el primer semestre, se ofrece la DPU, que la realizará preferentemente en Brasilia. Por su parte, para el segundo semestre, se ofrece ANADEP para que coincida con el Congreso Nacional de Defensores Públicos del Brasil.

10) Escuela Itinerante. Informe de las capacitaciones llevadas a cabo. Pendientes.

DELEGACIÓN	TEMA ELEGIDO 1	TEMA ELEGIDO 2	LUGAR A REALIZARSE	FECHA DE REALIZACIÓN
ADePRA	Litigación Oral (Chile		Provincia de Mendoza	10 y 11 de mayo



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina

9 de noviembre de 2018

	institucional)			(hay informe de Chile)
ADEPU	Litigación Oral (Chile institucional)			20 al 23 de agosto. (hay informe de Chile)
Chile Institucional	Salud Mental (ADEPRA)	Ejecución Penitenciaria (Paraguay Institucional)		29 y 30 de octubre
Argentina Institucional	Contra Examen (Chile Asociativo)			Se llevará a cabo la primera semana de diciembre
Defensa Pública de Venezuela	Justiciabilidad de DESC (ADEPRA)			Por Skype

Por otra parte, la Sra. Coordinadora General informa que, conforme lo acordado en la última reunión, se organizó una prueba piloto para llevar a cabo capacitaciones mediante videoconferencia o Skype. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación Argentina coordinó con la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela la realización de una capacitación sobre salud mental vía Skype que se llevará a cabo el 22 de noviembre, en ocasión de los festejos del Día del Defensor.

Por su parte, la Dra. Berezan al respecto informa que se realizó la segunda capacitación por parte de Chile Institucional en Litigación Oral, y atento a la calidad de los docentes que habían concurrido en el 2017 solicitaron especialmente que fueran los mismos capacitadores quienes conocían a cabalidad la legislación nacional. Tanto Chile Institucional como Adepu de alguna manera no cumplieron con el reglamento de la Escuela Itinerante, ya que Chile no podía costear los dos docentes y a Adepu le interesaba que fueran dos, por el número de defensores públicos penales que iban a participar, y acordaron que Adepu costeara un pasaje de uno de los docentes chilenos. Asimismo expresa que atento a que Dinadef no cumplió con la capacitación en Restitución Internacional, esta dispuesta a asumirla para el año próximo para quienes lo soliciten.

Por parte, las delegaciones brindan un detalles de las distintas actividades.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina
9 de noviembre de 2018

Por último, la Coordinación General manifiesta que se circulará por mail el cuadro para el año 2019, para que las delegaciones manifiesten los temas para brindar capacitaciones.

11) Informe de Comisión de Trabajo, sobre "Personas adultas mayores (60 años) alojadas en centros penitenciarios". Ratificación de las designaciones de cada uno de los miembros propuestos por los asociados originarios de cada país. Informe de la Secretaría General sobre dificultades en la comunicación. Informe respecto a los avances de dicha Comisión por parte de sus responsables.

Se encuentra presente la Dra. Rosana Feliciotti, Secretaria de la Comisión de Trabajo y representante por la Defensoría General de la Nación argentina. Toma la palabra e informa que, en referencia a la Comisión de Trabajo del Blodep - "Personas adultas mayores (60 años) alojadas en centros penitenciarios" que con fecha 12 de octubre del corriente año se procedió a organizar una carpeta llamada "Bloque de Defensores- Grupo de Trabajo Personas Mayores", dentro del drive de la casilla de correo electrónico, feliciottirosana@gmail.com, dado que la casilla oficial no soporta de archivos de gran tamaño. En la mencionada carpeta hay cinco subcarpetas, una por cada país, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Venezuela. Asimismo, se encuentra agregada la propuesta de trabajo y la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Por otra parte, se propuso establecer cuatro etapas, habiendo sido aceptado por todos los integrantes del grupo de trabajo. Primera etapa: los países se comprometían a enviar por mail o a subir al drive: legislación, jurisprudencia y doctrina estableciendo como fecha límite de entrega el 26 de octubre. Dicha etapa fue cumplida por Argentina y Paraguay en su totalidad, Brasil acompañó un resumen de la legislación, Chile y Venezuela acompañaron legislación, faltando agregar a la fecha jurisprudencia y doctrina. Segunda etapa: Cada país debe realizar un análisis de la información recolectada, fecha límite de entrega 15 de diciembre. Argentina se encuentra realizando el mencionado análisis desconociendo si los demás países están procesando la información. Tercera etapa: Se procederá a trabajar en conjunto sobre los estándares específicos aplicables a personas mayores, de 60 años, en situación de encierro carcelario incluida la prisión domiciliaria, a fin que sean aplicables a la defensa pública de los países que integran el BLODPEM, fecha de entrega del material final, del 14 de diciembre del corriente año. Cuarta etapa: Publicación. Finaliza expresando que todo lo que puedo informar al respecto en el día de la fecha. Se deja constancia que se ha creado un grupo de Whasapp con todos los integrantes de la Comisión a los fines de mantener una mayor comunicación.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina

9 de noviembre de 2018

Por su parte, ADEPU informará próximamente vía correo electrónico, el nombre de la persona que participará de esta comisión.

12) Programación de reuniones y propuestas de actividades del BLODEPEM para el año 2019. Informe de la Coordinación General. Financiamiento internacional.

La Sra. Coordinadora General menciona que, el próximo año, se llevará cabo un nuevo Congreso del BLODEPEM.

Otra propuesta es la realización de una capacitación virtual sobre Reglas de Brasilia. Se conversará con Bettlem Roig, Secretario Ejecutiva de la Cumbre Iberoamericana, respecto de la posibilidad de organizar una capacitación virtual sobre la modificación de las Reglas de Brasilia, que podrá contar con su participación y la de otros integrantes del Comité revisor.

Pro su parte, la Dra. Selva Morel plante que su sistema de Videoconferencia esta funcionando muy bien, con lo cual ofreció el sistema de su institución para desarrollar capacitaciones u otras actividades.

Por otro lado, la coordinación General realizará gestiones con el BID a los fines de evaluar el desarrollo de proyectos de interés para el BLODEPEM, de lo cual se mantendrá informado a los integrantes de esta Asociación.

13) Informe de la Coordinación General sobre el estado de las reformas a las "Reglas de Brasilia". Actividades a realizar.

La Sra. Coordinadora General se remite al punto anterior.

14) Situación planteada por ADEPU (Uruguay), hechos de violencia contra defensores/as. Borrador de comunicado elaborado por la Comisión integrada por Chile Asociativo, Uruguay Asociativo, Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la AMFJN y Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

En seguimiento de lo resuelto en el punto 15.2 del acta de la pasada reunión del BLODEPEM, se informó a todos los integrantes de la Comisión conformada al efecto, para que tomen conocimiento del estado actual de la situación planteada.

En tan sentido, ADEPU informó que no se habían producido hechos de violencia con posterioridad a lo informado, sin embargo, la Suprema Corte de Justicia solicitó se informen cuáles serían las medidas de seguridad que se considerarían necesarias para el normal desarrollo de las audiencias.

A raíz de ello, ADEPU realizó una consulta a través de los Coordinadores Regionales y produjo un informe –enviado a todos los integrantes de la Comisión– que ha sido presentado a la Dirección General de los Servicios Administrativos de la Suprema Corte de Justicia.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Buenos Aires, República Argentina

9 de noviembre de 2018

Si bien informa en esa oportunidad que aún no han recibido respuesta, la presentación está siendo analizada en la Comisión de Seguimiento de la Implementación del NCPP.

Al respecto, toma la palabra la Dr. Berezan e informa que se está estudiando la forma de garantizar los derechos de los defendidos de estar presentes en las salas judiciales de audiencias sin ninguna restricción física y la respectiva protección de los Defensores Públicos. En este sentido, plantea que por el momento no será necesario un pronunciamiento por parte del BLODEPM.

Por su parte, toman la palabra los Dres. Maffezoli y Humberto Sánchez, quienes manifiestan problemáticas similares en sus países.

15) Informe Proyecto Bloque Inocentes.

Se le da la palabra a la Dra. Libedinsky de Chile, que brinda un detalle de este Proyecto y del funcionamiento de la página web. También en este sentido, plantea que se reformule esta y se configure como página web de BLODEPM. A partir del 10 de diciembre, las delegaciones podrán enviar información para que sea subida al sitio. Se deja constancia que en la carpeta de cada integrante consta una copia de la presentación, sobre el estado de avances del Proyecto. Se aprueba que la página Web sea redireccionada y sea íntegramente para las actividades del BLODEPM. Se insta a los asociados a aportar material e información para su contenido.

16) Informe actualizado sobre la situación del Estado de Río de Janeiro, conforme lo tratado en la reunión anterior (punto 15.3 – Varios).

El Dr. Maffezoli hace saber a este Bloque sobre la situación actualizada que está atravesando el Estado de Río de Janeiro con la intervención federal en materia de seguridad a cargo de las fuerzas militares, y amplía algunos detalles a los ya mencionados en la reunión anterior. Por su parte, la DPU aportó información coincidente.

En este sentido, se decide que se continúe con este punto y se lo mantenga en observación, en atención a la gravedad de esta problemática

17) Varios.

1) En cuanto al punto 14, Chile asociativo propone que se cree una Comisión para que presenten un informe preliminar con las recomendaciones en materia de prevención, preservación y seguridad de los Defensores públicos. En este sentido, el BLODEPM aprueba la moción y se decide que esté integrada por Chile asociativo, ADEPU y el Consejo Federal de Defensorías Generales de Argentina.

2) Próxima reunión del BLODEPM, se fija para la primera quincena de marzo, tentativamente.



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
9 de noviembre de 2018

Se deja constancia que a las hs. se hizo un cuarto intermedio para llevar a cabo la reunión anual extraordinaria convocada.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 12:45 hs. del día 9 de noviembre de 2018, firmando al pie "La Sra. Coordinadora General" y el "Sr. Secretario General".



DRA. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Coordinadora General



DR. ANTONIO MAFEZZOLI
Secretario General